

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

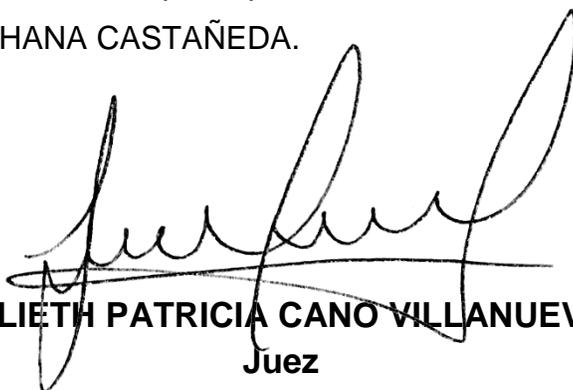
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2020-00463.

Visto el trámite de notificaciones realizado por la parte demandante, el Despacho de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 tiene por notificado al demandado CAMILO GÓMEZ WILLIAM, quien dentro de la oportunidad procesal guardó silencio.

Se insta a la parte actora para que realice los trámites de notificación de la convocada LEIDY JOHANA CASTAÑEDA.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 16 de octubre de 2020*

No. de Estado 34

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria